



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

Señor

JEFE DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-147948- -00002-0000

EXPEDIENTE : 14-147948

PATENTE PCT : PCT/IB2012/052140

ACTUACIÓN : RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

Fecha: 2014-09-17 16:28:17 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 12 MODELOIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 8

Estimados señores:

JOHAN SEBASTIÁN GÓMEZ VILLA, domiciliado en esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.9868640 expedida en Pereira, Abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 202.892 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado del señor COMBUSTION INGENIEROS SAS, según poder debidamente conferido, anexo al presente escrito.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento No.10005 del Examen de Forma, emanado de esa Oficina y notificado mediante fijación en lista No. 33 del 19 de agosto de 2014 con fundamento en el Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio y la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos.

1.- Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho, de acuerdo con los artículos 26 literal k de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:

1.1.- En primer lugar se informa al señor examinador que en su momento se presentó modificación en la solicitud inicial de esta patente, donde se anunció que la sociedad cambió de nombre por



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

COMBUSTION INGENIEROS SAS., se anexa copia de la modificación radicada ante su despacho para su mejor referencia, Lo anterior para que su despacho tenga en cuenta que en su momento el inventor cedió sus derechos a esta sociedad bajo su razón social anterior **CI COMBUSTION INGENIEROS LTDA**, de acuerdo con esta aclaración, nos permitimos presentar a su despacho:

1.2. Copia del documento en el que consta la cesión del derecho de patente denominada "**MANGA TERMOENCOGIBLE CON PROTECCION HOLOGRAFICA DESTRUCTIBLE Y PROCESO DE FABRICACIÓN**" del inventor **RICARDO AMEZQUITA OROZCO** a la sociedad solicitante de la patente **PCT CI COMBUSTION INGENIEROS LTDA hoy denominada: COMBUSTION INGENIEROS SAS**, con el lleno de los requisitos exigidos.

2.- Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho, de acuerdo con los artículos 26 literal f de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:

2.1. Copia del poder debidamente conferido para actuar en la patente del asunto otorgado por la sociedad solicitante **COMBUSTION INGENIEROS SAS**, al suscrito, con el lleno de los requisitos exigidos por los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el Artículo Primero Literal 1.2.1.3 de la Resolución No. 21447 de abril 11 de 2012, emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

De acuerdo con lo aportado, solicito, se dé por subsanado dicho requerimiento, se me reconozca personería jurídica en este caso específico y ordenar lo pertinente con el fin que éste expediente siga su curso normal.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28- 38 Bufete 230 MZ.2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C.

Del señor Jefe,

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA

C.C. No. 9.868.640

T.P. No. 202.892 del C. S. De la J.

Anexo.- Poder



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención☐ Patente de Modelo de Utilidad☐ Registro de Diseño Industrial☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐Persona Jurídica ☒**COMBUSTION INGENIEROS SAS**

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐Pequeña ☐Mediana ☐Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.☐ C.E.☒ NIT☐ Otro Número 860402002

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
COLOMBIANA		BOGOTÁ D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico:

3. Datos del apoderado:

CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

Apellidos y Nombre

CC. No. 17117818

Documento de identificación

No. 17.402 C..S. de la J

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio:		Ciudad:
Cra. 13 A No. 28-38 Ofc. 230		BOGOTÁ D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
consultas@tmtamayo.net	(57 1) 2435423	(57 1) 3419841

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

Datos del trámite	
Expediente No.	11-169493
Aparece	COMBUSTION INGENIEROS LTDA
Debe ser	COMBUSTION INGENIEROS SAS

Modificación:

☐ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☒ Modificación al solicitante.
CAMBIO DE NOMBRE DEL TITULAR: DEBIENDO SER COMBUSTION INGENIEROS SAS

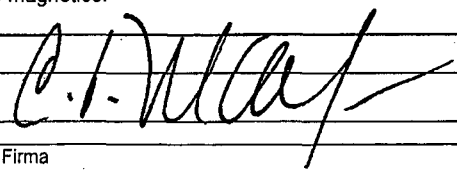
5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación 13-0062096

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ	
Nombre y apellidos	Firma
17.117.818- Bogotá	17.402 del C. S de la J.
C.C	Tarjeta Profesional

CONTRATO CESION DE PATENTE

Entre nosotros **RICARDO AMEZQUITA ANDRADE**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C. identificado con Cédula de ciudadanía No. **17.196.883** de Bogotá quien actúa en nombre y representación de la sociedad **CI COMBUSTION INGENIEROS LTDA**, como consta en el certificado de existencia y representación legal, quien para los efectos de este contrato se denominara EL CESIONARIO, por una parte, y por la otra **RICARDO AMEZQUITA OROZCO** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía **79.592.622** de Bogotá quien en adelante se denominará EL INVENTOR O CEDENTE, se ha acordado suscribir el presente contrato de Cesión de Patrimonial y demás normas generales sobre la materia y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: EL INVENTOR manifiestan que de manera voluntaria y gratuita, realizaran la Cesión a favor de EL CESIONARIO, de todos los derechos patrimoniales que a ellos les corresponden como creadores de la Invención denominada: "MANGA TERMOENCOGIBLE CON PROTECCION HOLOGRAFICA DESTRUCTIBLE Y PROCESO DE FABRICACIÓN"

SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO: Los derechos aquí cedidos comprenden todos los derechos patrimoniales (Reproducción, transformación, comunicación pública y distribución) y se dan sin limitación alguna en cuanto a territorio se refiere; esta Cesión se da por todo el término de duración establecido en la legislación vigente en Colombia.

TERCERA - DERECHOS MORALES: La cesión de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre la misma porque de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Decisión 486/2000 de la Comunidad Andina de Naciones estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

CUARTA - DECLARACIÓN EL INVENTOR O CEDENTE manifiesta que la obra objeto del presente contrato es original y fue realizada por él sin violar o usurpar derechos de terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad de la misma, la cual cede en virtud del presente contrato.

PARAGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL INVENTOR O CEDENTE asumirán toda la responsabilidad, y saldrán en defensa de los derechos cedidos; para todos los efectos EL CESIONARIO actúa como un tercero de buena fe.





507-P

QUINTA - EXCLUSIVIDAD: EL INVENTOR O CEDENTE manifiesta que los derechos sobre la obra en cuestión no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo valor y tenor, en Bogotá D.C. a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto el año 2011.

Firmas:

RICARDO AMEZQUITA O.

Nombre: Ricardo Amézquita Orozco
EL CEDENTE

Nombre: Ricardo Alberto Amézquita Andrade
EL CESIONARIO

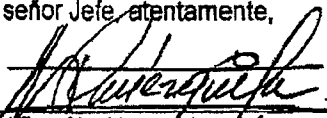


PODER

Yo, **RICARDO AMEZQUITA ANDRADE**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C. identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 17.196.883** expedido(a) en Bogotá, actuando como Representante legal de la Sociedad comercial **COMBUSTION INGENIEROS SAS** identificada con NIT **860.102.002-0**, por medio del presente confiero poder ESPECIAL pero amplio y suficiente a los abogados **CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ** y/o **JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA** y/o **CAMILO ANDRÉS CRUZ BRAVO** y/o **MILENA MEJIA OSORIO** en su orden, identificados con las Cédulas de Ciudadanía No. 17.117.818 de Bogotá, 9.868.640 de Pereira, 80.102.233 de Bogotá, 42.150.298 de Pereira y portadores de las Tarjetas Profesionales Nos. 17.402, 202.892, 162.400, 196.033 del C.S.J., domiciliados en la Carrera 13 A No. 28-38, Mz. 2 Buffete 230, Parque Central Bavaria, Bogotá, Colombia, para solicitar ante las oficinas y autoridades correspondientes: LA SOLICITUD DE PATENTE MODELO DE UTILIDAD DENOMINADA " MANGA TERMOENCOGIBLE CON PROTECCIÓN HOLOGRAFICA DESTRUCTIBLE" Y CUALQUIER OTRA ACTUACIÓN POSTERIOR AL REGISTRO, TENDIENTE A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS ADQUIRIDOS CON LA PRESENTE SOLICITUD, INCLUYENDO EN ESPECIAL LAS ACTUACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO DEL PRESENTE DOCUMENTO PODER.

En consecuencia, mis apoderados quedan facultados para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, reposiciones y apelaciones, presentar observaciones, oposiciones, reclamos, cancelaciones a terceros, responder observaciones y/o oposiciones y/o cancelaciones; Solicitar Renovaciones, modificaciones, afectaciones, cesiones, licencias de uso, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; Recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho del Mandante. Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este proceso.

Del señor Jefe, atentamente,


Identificación No.: 17.196.883
De: Bogotá

**** Este Poder sólo requiere de la firma del otorgante ****